



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2018

DICIEMBRE 2018



RS

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- donde establece los nuevos Roles a la Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos, Oportunidad, al procedimiento DE_PR_01_V8 y a lo dispuesto en bajo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474.

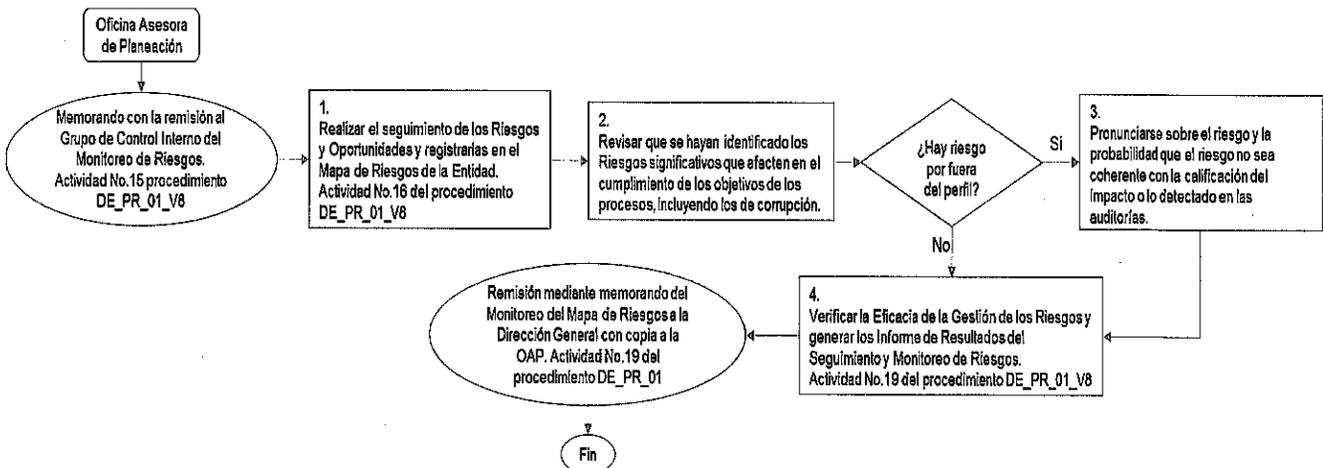
A continuación el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC presenta el Tercer Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos, con corte a 31 de diciembre de 2018, el cual permiten evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP.

OBJETIVO

Monitorear el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, incluyendo los de riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia que abarca el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

METODOLOGÍA

Se realiza la metodología con base en el Procedimiento DE_PR_01_V8 Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como lo ilustra el siguiente diagrama:



Fuente: Procedimiento DE_PR_01_V8 administración de riesgos y oportunidades de PNNC





Mediante memorando con radicado 20181400006013 de fecha 07 de diciembre de 2018 y correo electrónico del 07 de diciembre de 2018 por parte de la Oficina Asesora de Planeación -OAP se remitió al Grupo de Control Interno el Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, conformado por 41 riesgos de los cuales 5 son de corrupción y 59 oportunidades.

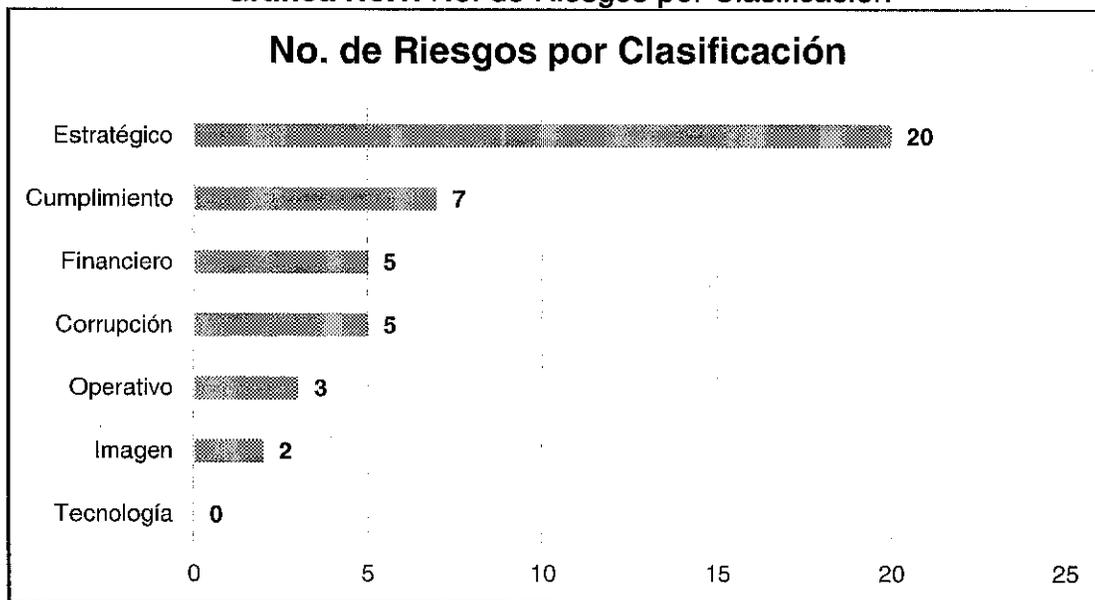
TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo al procedimiento DE_PR_01_V8 y a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificaron 41 riesgos clasificados en: Corrupción, Cumplimiento, Estratégico, Financiero, Imagen y Operativo.

Con base al Mapa de Riesgos 2018 de la Entidad, la mayor cantidad de riesgos están clasificados como Estratégicos (20), no obstante, el Grupo de Control Interno insiste en que no se observa la identificación de los riesgos de tecnología como se puede apreciar en la gráfica No.1.

Es necesario identificar los riesgos de Tecnología para el 2019 y enfocarlos en "Riesgo de seguridad digital: combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas" de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4.

Gráfica No.1. No. de Riesgos por Clasificación



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

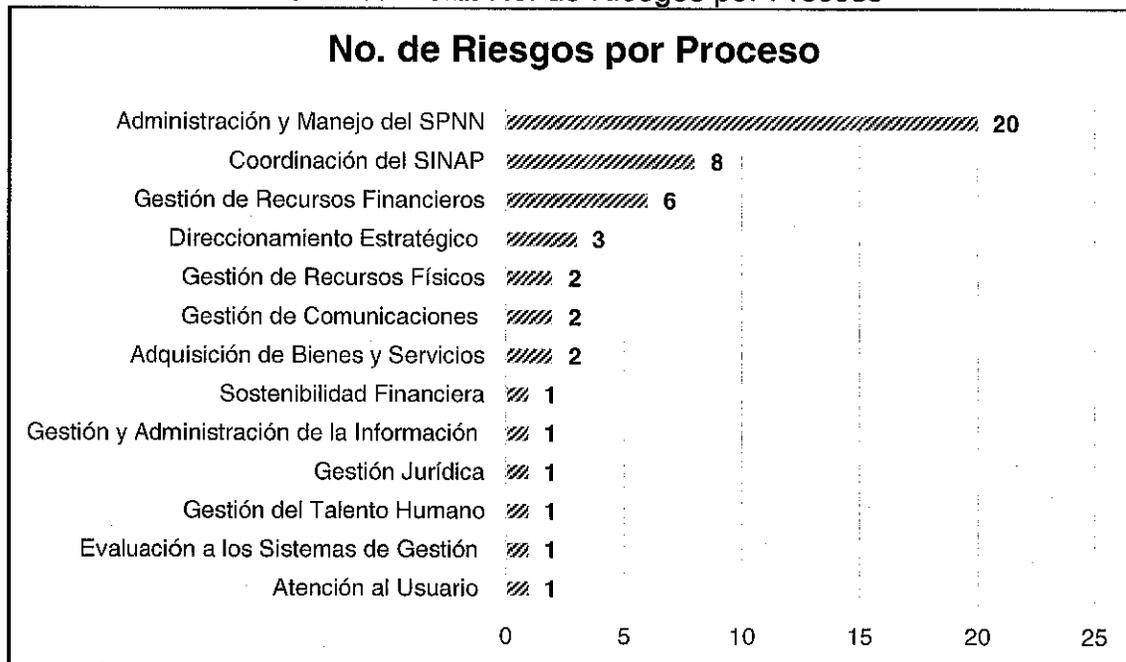


Handwritten signature



De acuerdo al Mapa de Riesgos 2018, el proceso de Administración y Manejo del SPNN (Sistema de Parques Nacionales Naturales) es el que cuenta con el mayor número de riesgos veinte (20) en total, como se muestra en la gráfica No.2.

Gráfica No.2. No. de Riesgos por Proceso



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

Para los 41 riesgos identificados por la Entidad, se establece que el riesgo No.14 (no responder las PQR's en los términos legales establecidos), es el que tiene mayor frecuencia en las Unidades de Decisión, seguido por el Riesgo No.2, como se observa en la tabla No.1.

Tabla No.1. Número de Unidades de Decisión que identificaron el Riesgo.

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
1	Dificultades para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	12
2	Aumento de las presiones de los VOC del AP.	34
3	Desfinanciación de subprogramas y metas PAI debido a recortes presupuestales.	1
4	No posicionar y aplicar a nivel regional y local las prioridades de conservación.	1
5	Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.	16
6	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales.	1
7	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida.	7
8	Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP.	7





No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	1
10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios y Trámites Ambientales.	1
11	No contar con una comprensión y acción colectiva (intra e interinstitucional y comunidades) de los conflictos territoriales por Uso, Ocupación y Tenencia.	1
12	Omitir un requisito de tipo contractual.	7
13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	7
14	No responder las PQR's en los términos legales establecidos.	66
15	Construcción de infraestructura no sostenible en el tiempo.	1
16	Pérdida total o parcial de los bienes de la entidad.	7
17	No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas declaradas.	1
18	Incumplimiento en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.	1
19	No emitir oportunamente una directriz o lineamiento jurídico para atender asuntos relacionados con la misión institucional de la entidad.	1
20	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.	1
21	Pérdida de la información física y digital de la entidad.	8
22	Insostenibilidad financiera para la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.	1
23	Tomar decisiones erradas por información insuficiente sobre estado de los VOC/PIC.	1
24	Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.	1
25	Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad.	1
26	Información desactualizada en la página WEB.	1
27	No continuar con la implementación de las estrategias de manejo, en el marco del proyecto Fondo Patrimonial Mosaico Galeras.	1
28	Incremento de los visitantes por encima de los parámetros de la capacidad de carga aceptable establecida.	1
29	No contar con información cartográfica para la toma de decisiones en el Área Protegida.	1
30	Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.	1
31	Desarticulación en las políticas definidas para la aplicación en los planes de educación ambiental.	2
32	Deficiencia en la formulación y/o seguimiento de los instrumentos de planeación.	1
33	Impacto negativo en las microcuencas por la alta demanda del recurso hídrico.	1
34	No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas.	1
35	Inconsistencias en los estados financieros.	7
36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	7
37	Incumplimiento de obligaciones formales tributarias.	7



[Handwritten signature]



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
38	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	7
39	Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.	1
40	Corresponde a la continuidad de la ocupación ilegal por parte de familias campesinas y comunidades étnicas y aumento del Área intervenida por actividades antrópicas al interior del Parque.	4
41	Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental	6

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

De acuerdo al Mapa de Procesos la entidad cuenta con 13 procesos que corresponden al 100%, de los cuales el 46% identificaron riesgos de cumplimiento, el 38% riesgos estratégicos, el 20% riesgos de corrupción y operativos. El 15% riesgos financieros y de imagen, de acuerdo a la Tabla No.2.

Tabla No.2. Clasificación del Riesgo según Proceso.

Proceso PNNC	Clasificación del Riesgo						
	Estratégico	Cumplimiento	Financiero	Corrupción	Operativo	Imagen	Tecnología
Administración y Manejo del SPNN	✓	✓		✓	✓	✓	
Adquisición de Bienes y Servicios				✓			
Atención al Usuario		✓					
Coordinación del SINAP	✓						
Direccionamiento Estratégico	✓						
Evaluación a los Sistemas de Gestión		✓					
Gestión de Comunicaciones	✓					✓	
Gestión de Recursos Financieros		✓	✓	✓			
Gestión de Recursos Físicos		✓			✓		
Gestión del Talento Humano		✓					
Gestión Jurídica	✓						
Gestión y Administración de la Información					✓		
Sostenibilidad Financiera			✓				
Total: Clase de Riesgo por Proceso	5	6	2	3	3	2	0
	38%	46%	15%	20%	20%	15%	0%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

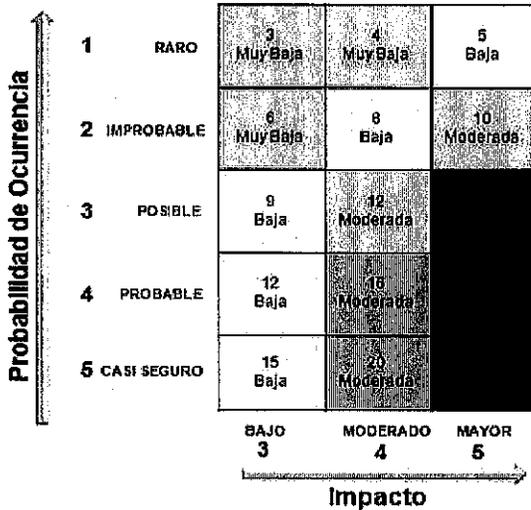




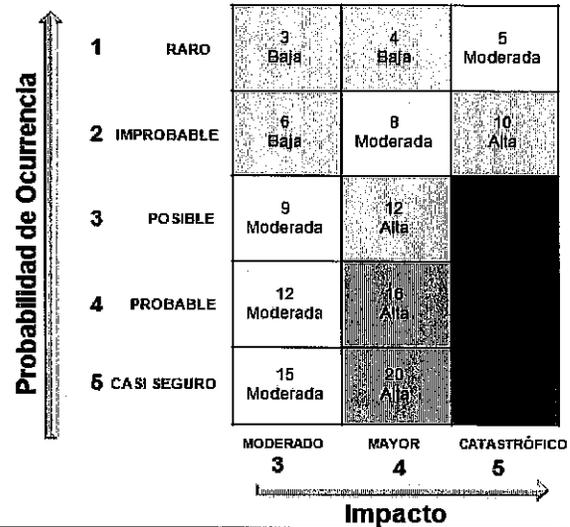
ANÁLISIS DEL RIESGO - CLASIFICACIÓN DE PROBABILIDAD DE ACUERDO AL MAPA DE CALOR

De acuerdo al Mapa de Calor para los Riesgos Institucionales y los Riesgos de Corrupción de la Entidad, establecidos en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades versión 8, a continuación se presenta la clasificación de los Riesgos de acuerdo al mapa de calor.

MAPA DE CALOR RIESGOS INSTITUCIONALES

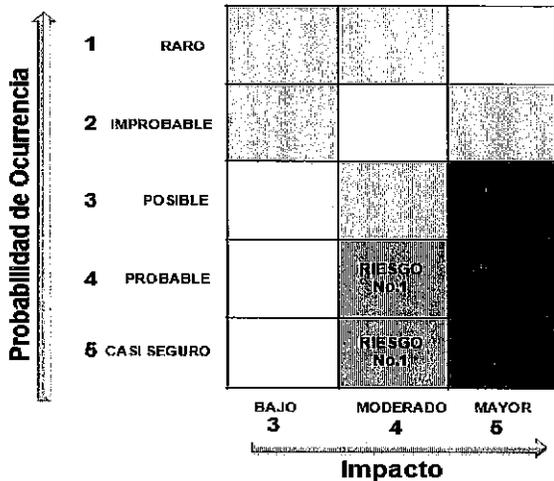


MAPA DE CALOR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

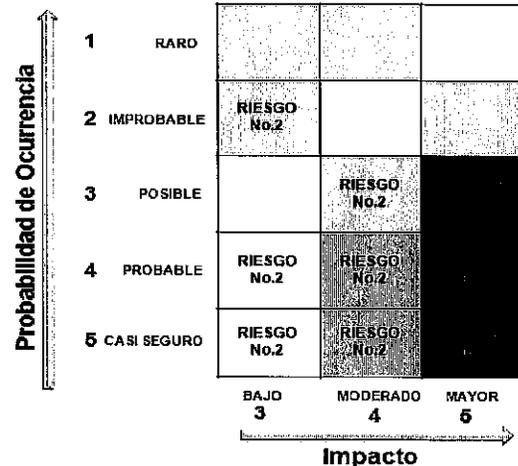


A continuación se presenta la clasificación de los riesgos a partir del Mapa de Calor con los criterios establecidos por la Entidad:

RIESGO No.1



RIESGO No.2



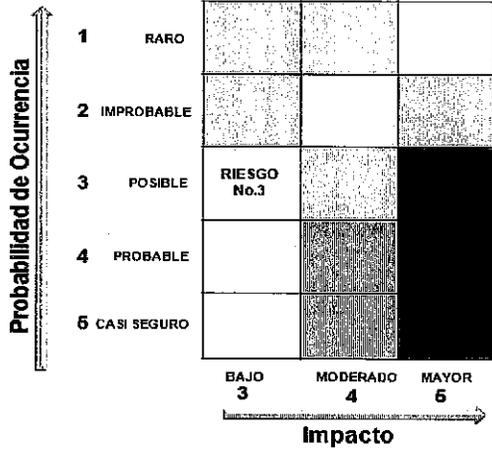
1 Los Riesgos enmarcados en un recuadro rojo, corresponden a los Riesgos de Corrupción.



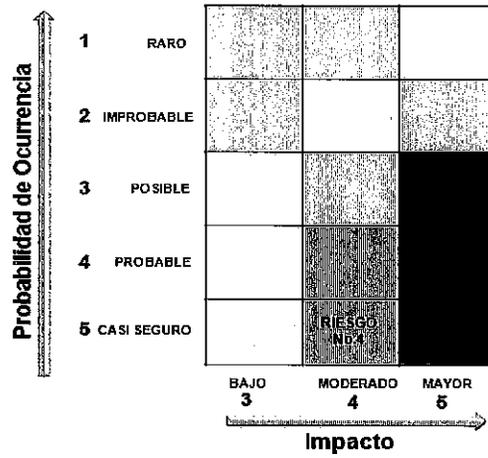
Handwritten signature



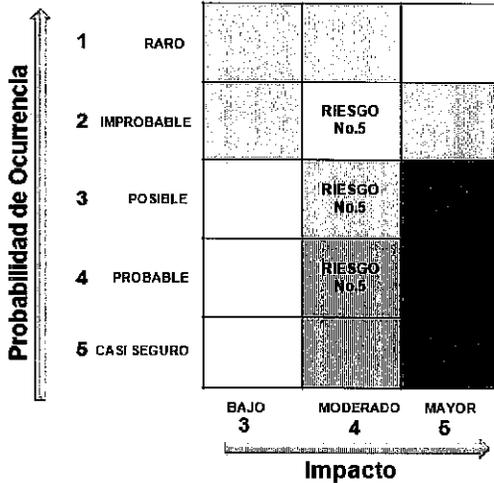
RIESGO No.3



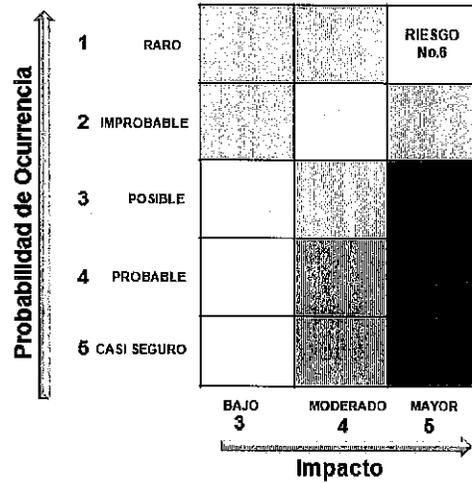
RIESGO No.4



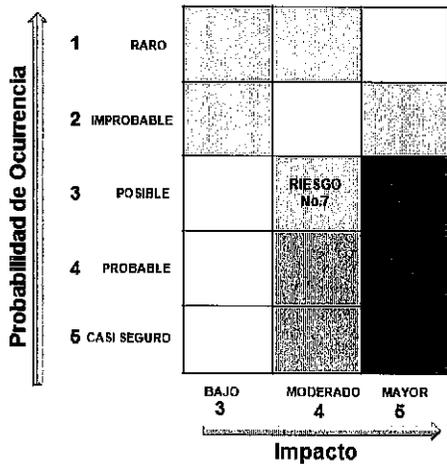
RIESGO No.5



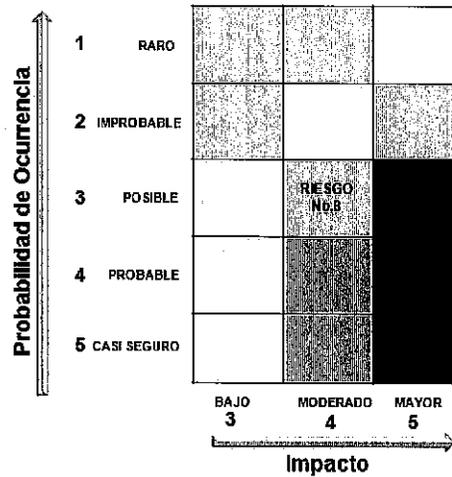
RIESGO No.6

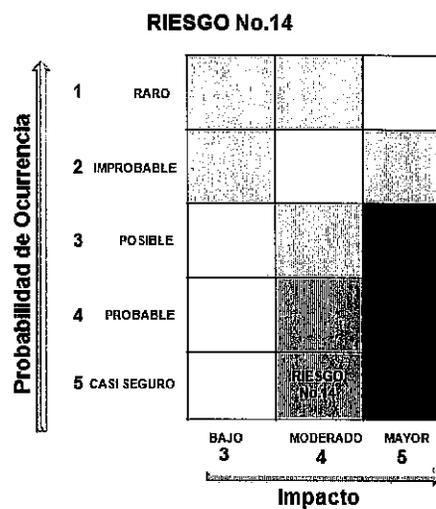
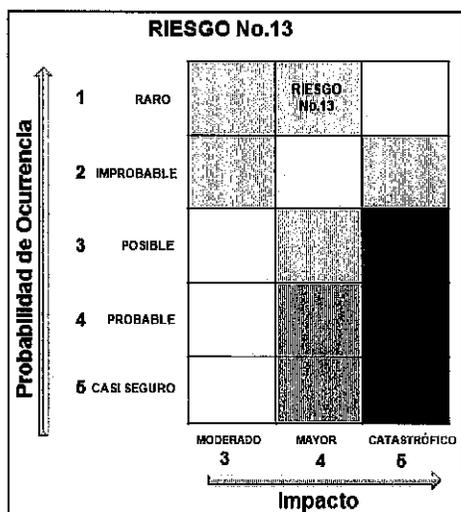
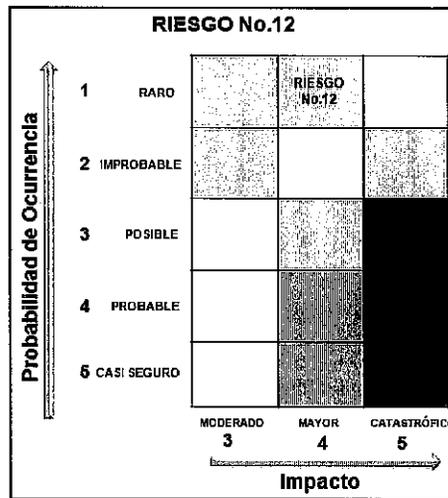
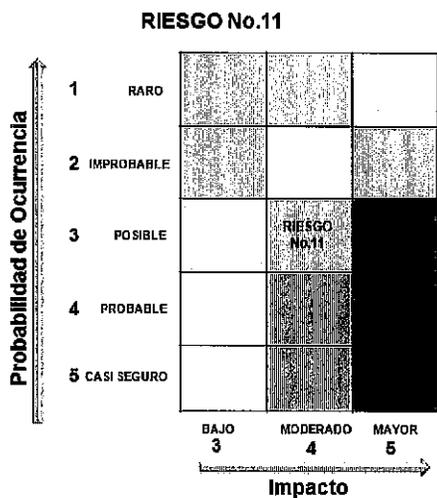
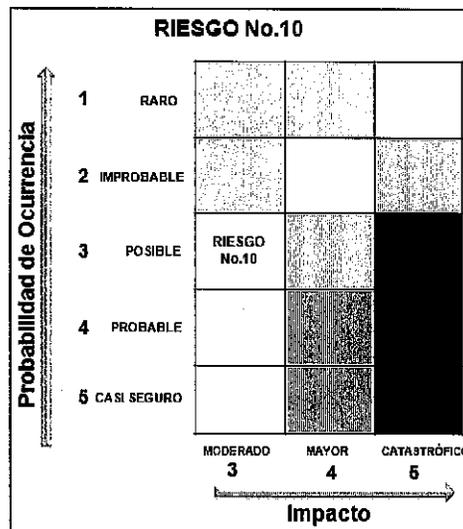
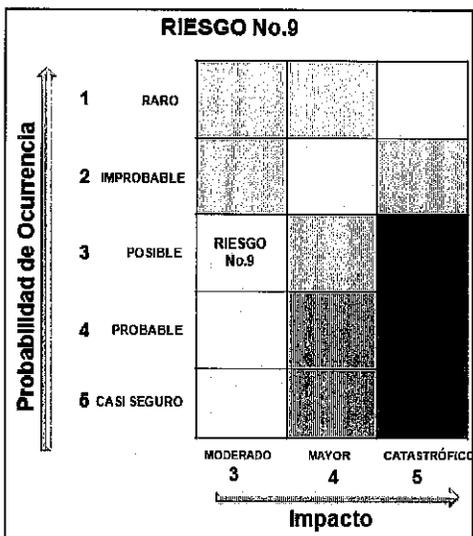


RIESGO No.7



RIESGO No.8

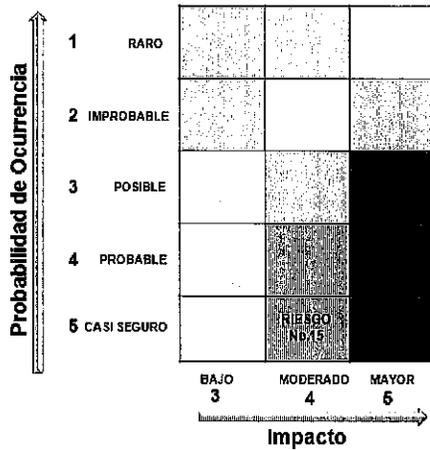




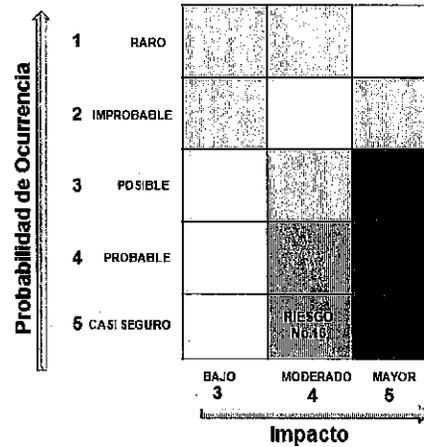
[Handwritten signature]



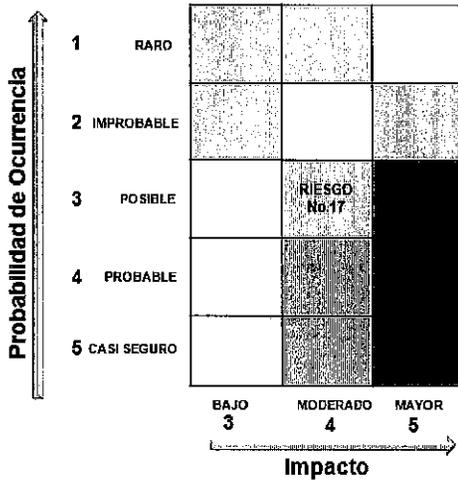
RIESGO No.15



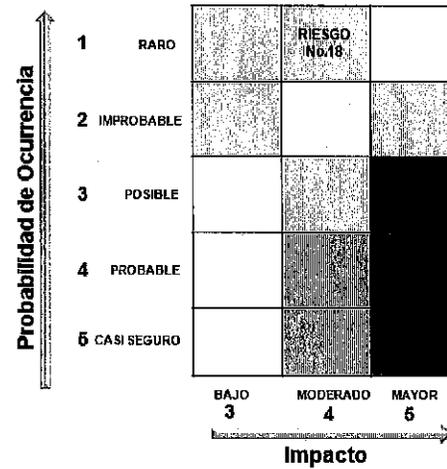
RIESGO No.16



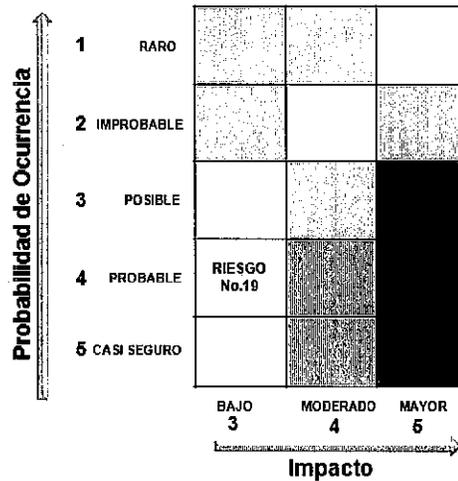
RIESGO No.17



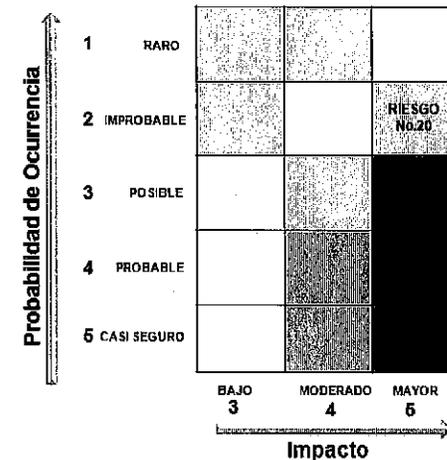
RIESGO No.18



RIESGO No.19

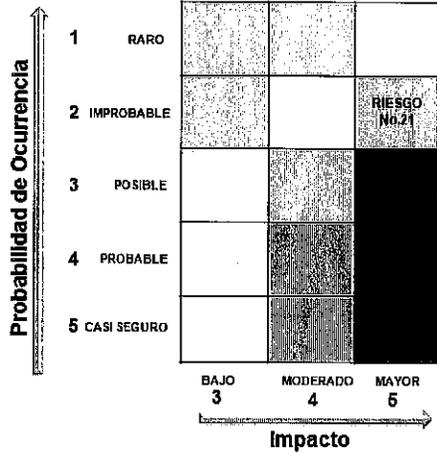


RIESGO No.20

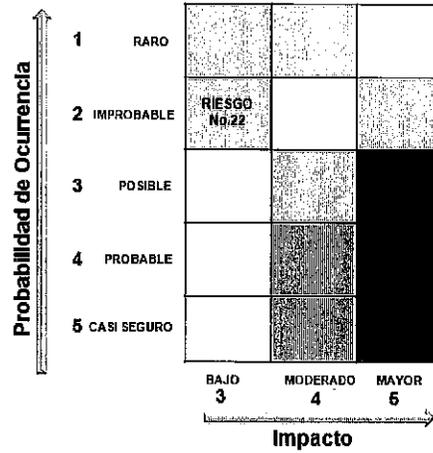




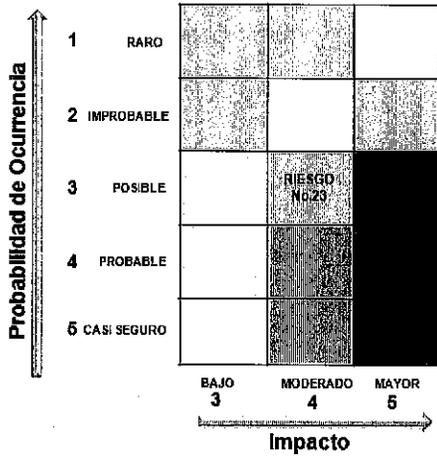
RIESGO No.21



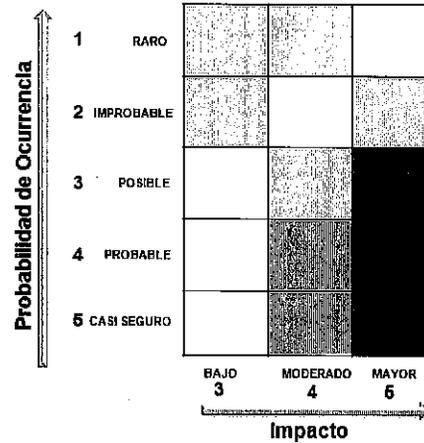
RIESGO No.22



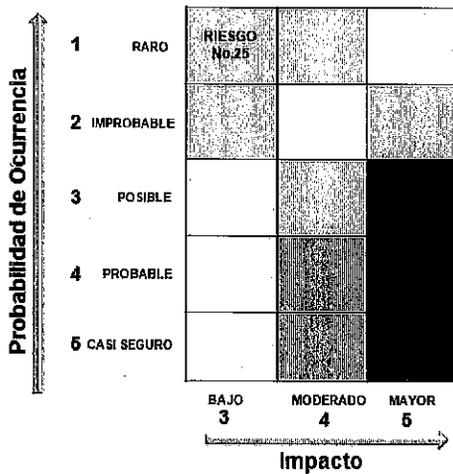
RIESGO No.23



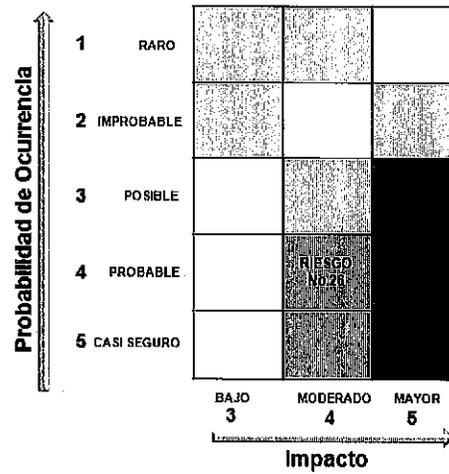
RIESGO No.24



RIESGO No.25



RIESGO No.26

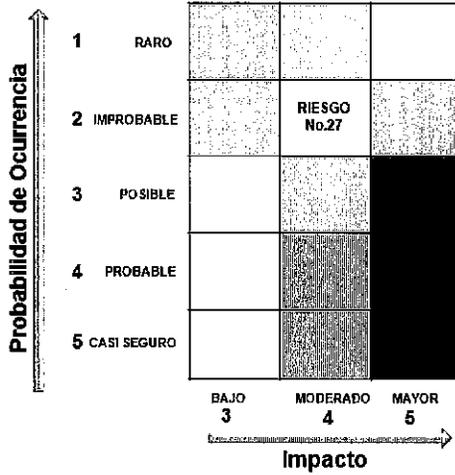


Handwritten signature

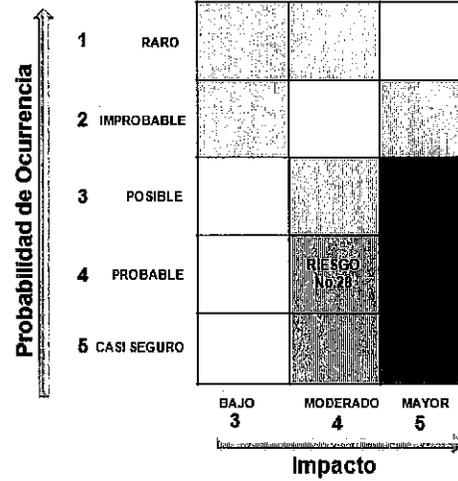
Handwritten signature



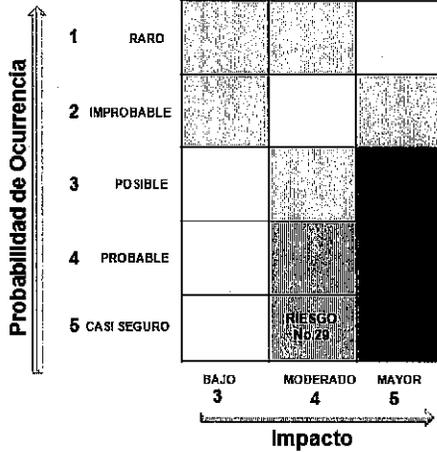
RIESGO No.27



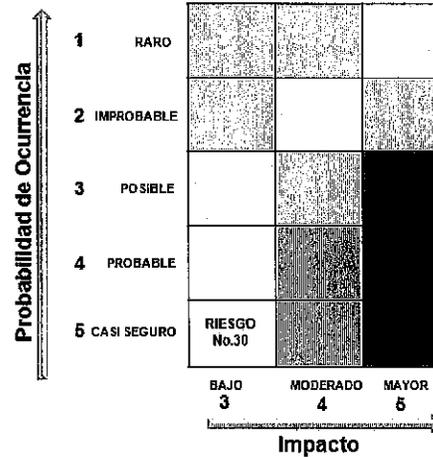
RIESGO No.28



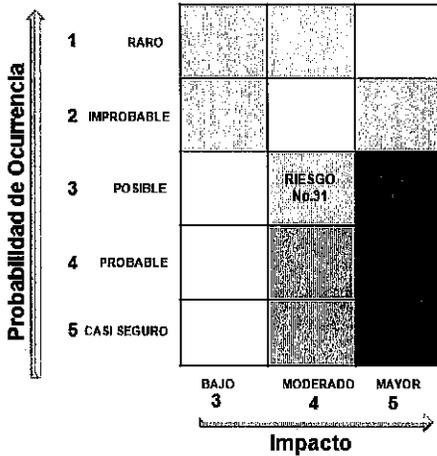
RIESGO No.29



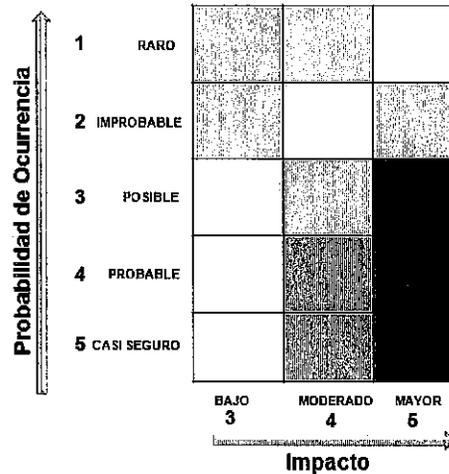
RIESGO No.30



RIESGO No.31

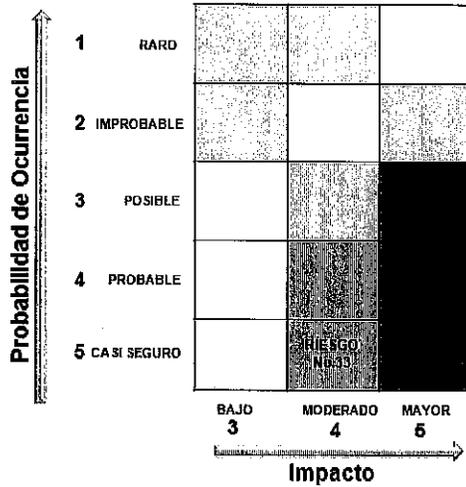


RIESGO No.32

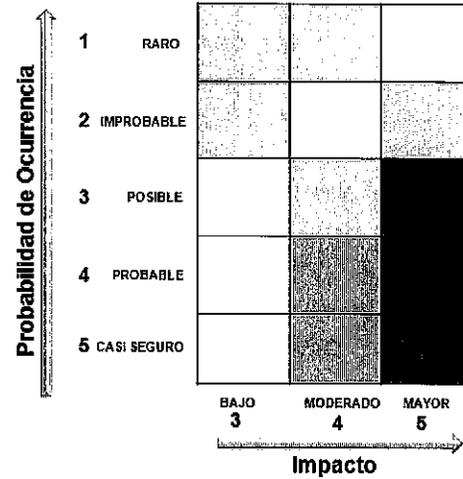




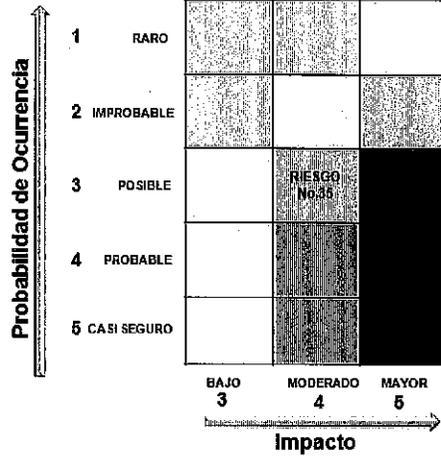
RIESGO No.33



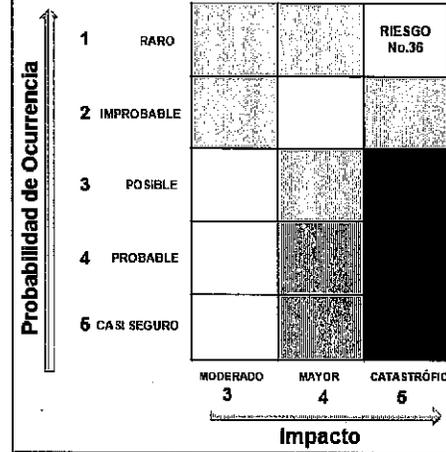
RIESGO No.34



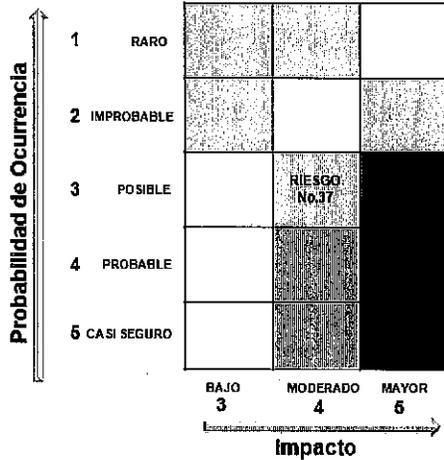
RIESGO No.35



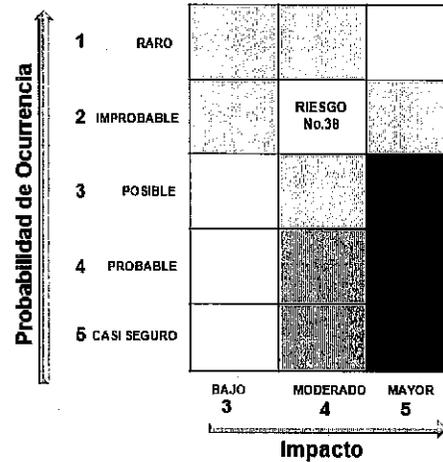
RIESGO No.36



RIESGO No.37

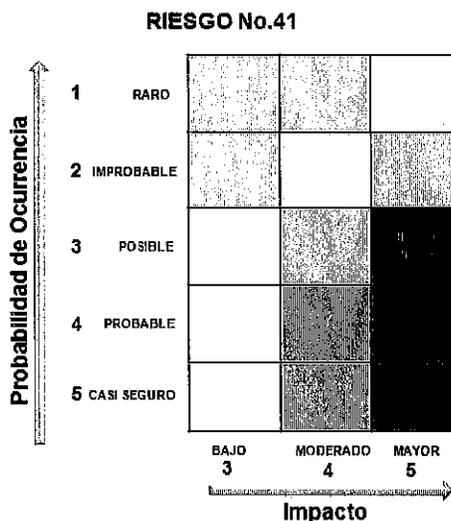
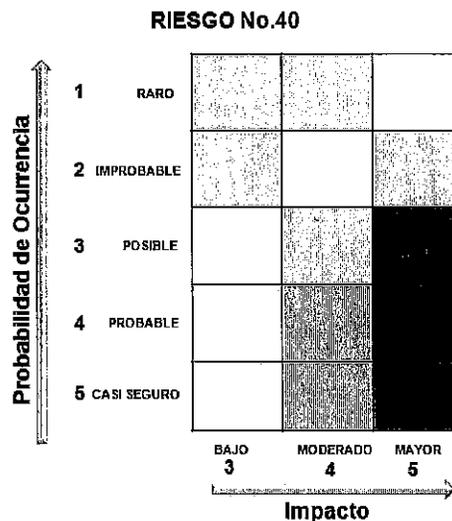
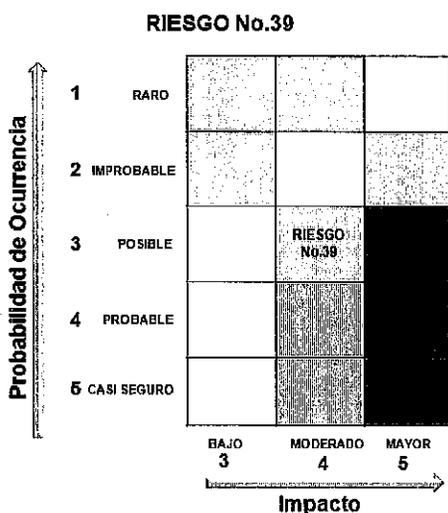


RIESGO No.38



Handwritten signature

13



EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Se realizó el tercer monitoreo al Mapa de Riesgos 2018 del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, a partir de los riesgos identificados por las Unidades de Decisión para los 13 procesos de la Entidad, de acuerdo a los siguientes criterios:

Tabla No.3. Convenciones del seguimiento a los Riesgos.

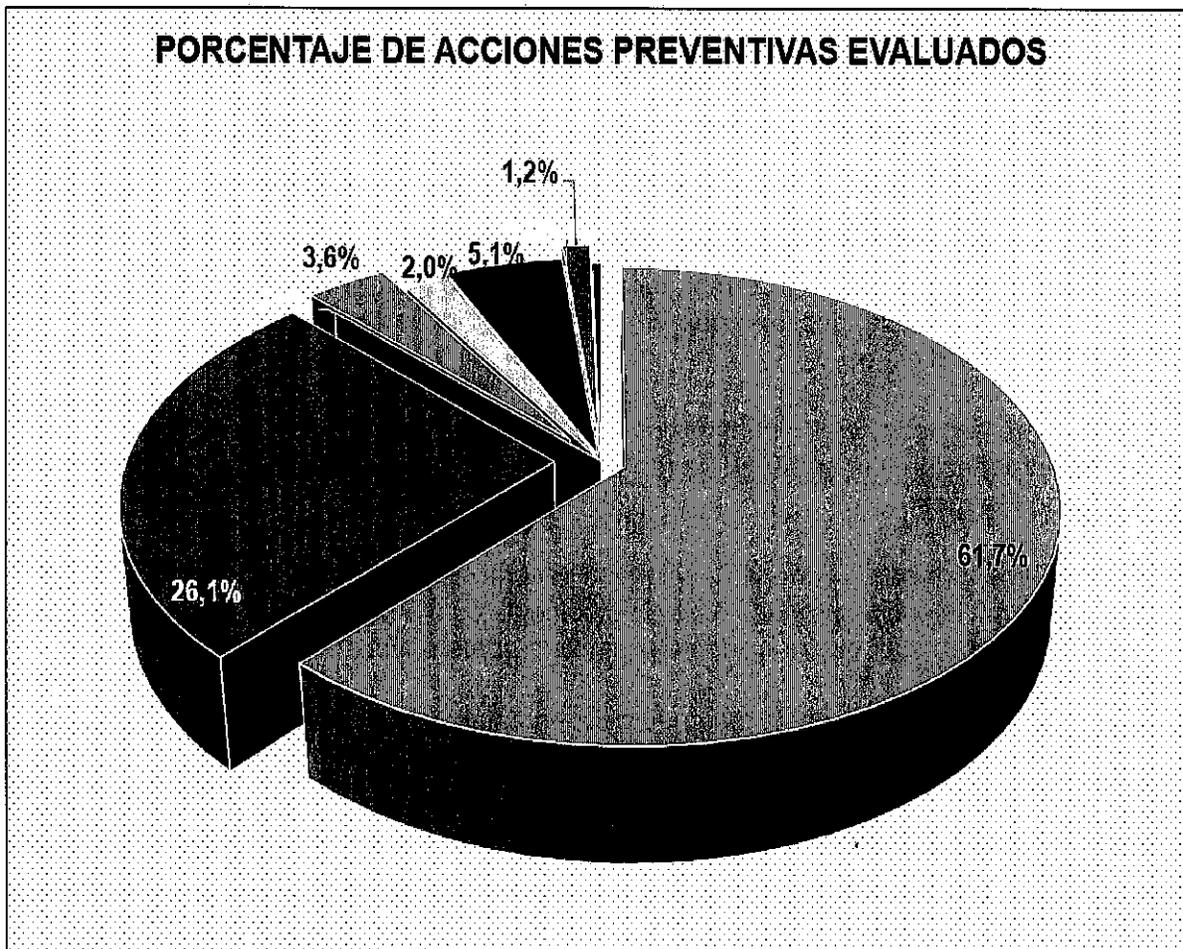
COLOR	CONVENCIÓN
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.



COLOR	CONVENCIÓN
	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
	No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.
	No se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
	No se evidencia reporte ni soportes de la acción.
	Evidencia ilegible.
	Carpeta sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.
	Se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

Gráfica No.3 Porcentaje de Acciones Preventivas Monitoreadas



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018, ver Tabla No.3.

13



Se realizó seguimiento y se monitorearon 252 Acciones Preventivas correspondientes a los 41 riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad:

- ✓ De las Acciones Preventivas propuestas por la Entidad, 156 las cuales corresponden a un **61,7%**, reportaron evidencias y seguimiento que contribuyen a la no materialización del riesgo. Por lo anterior se puede establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo. Esto representa una disminución con respecto al segundo monitoreo que fue de un **71,4%**.
- ✓ De las (66) Acciones Preventivas que representan un **26,1%**, el Grupo de Control Interno pudo determinar soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
- ✓ Para (13) Acciones Preventivas que equivalen a un **5,1%** del total, no se realizó seguimiento por parte de las Unidades de Decisión encargada de monitorear el Riesgo. Son 10 adicionales que el segundo monitoreo de la vigencia.
- ✓ De (9) de las Acciones Preventivas correspondientes a un **3,6%**, el Grupo de Control Interno no evidenció soportes relacionados con las acciones establecidas. Sin embargo si se reportaron avances en la descripción.
- ✓ De (5) Acciones Preventivas correspondientes a un **2,0%**, el Grupo de Control Interno no pudo determinar la eficacia, debido a que el avance descriptivo no se evidencia o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
- ✓ Para (3) de las Acciones Preventivas que representa el **1,2%** la carpeta del DRIVE² se encontró sin información, sin embargo se reportaron soportes anexos en el avance descriptivo del Mapa de Riesgos.
- ✓ De igual manera para (1) de las Acciones Preventivas el **0,4%**, se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance. Por ello, no es posible establecer que la evidencia cumple a conformidad.

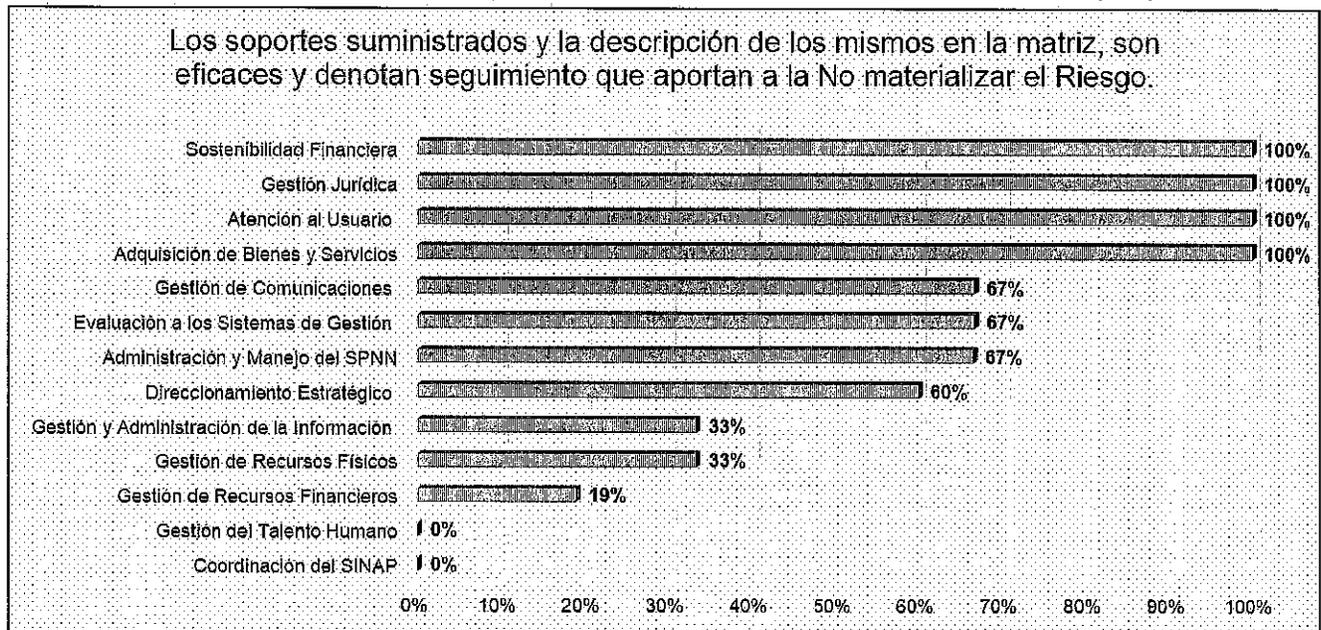
Para las 156 Acciones Preventivas a las cuales se les establece eficacia en el control del riesgo en el 3° cuatrimestre (septiembre-diciembre) de la vigencia, se presenta a continuación el cumplimiento por cada proceso.

² Expresión para señalar y resumir que el acceso de los datos fue mediante la transferencia de archivos magnéticos mediante un gestor de archivos en línea bajo la plataforma Google Drive





Grafica No.4 Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018.

Tabla No.4. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.

Proceso	Total	Porcentaje
Coordinación del SINAP	3	0%
Gestión del Talento Humano	1	0%
Gestión de Recursos Financieros	21	19%
Gestión de Recursos Físicos	3	33%
Gestión y Administración de la Información	3	33%
Direccionamiento Estratégico	5	60%
Administración y Manejo del SPNN	200	67%
Evaluación a los Sistemas de Gestión	3	67%
Gestión de Comunicaciones	6	67%
Adquisición de Bienes y Servicios	2	100%
Atención al Usuario	3	100%
Gestión Jurídica	1	100%
Sostenibilidad Financiera	2	100%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018



[Handwritten signature]



• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

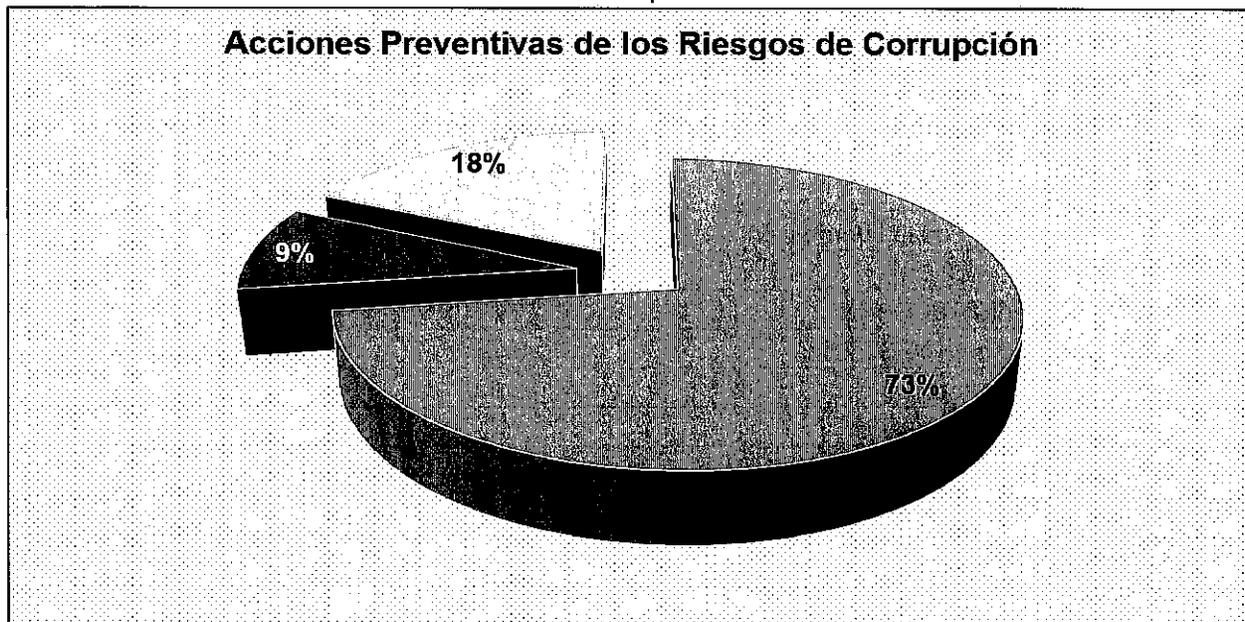
A continuación se presenta la verificación de la eficacia de los controles a través de las acciones preventivas para los cinco (5) riesgos de corrupción que tiene identificada la Entidad para la vigencia 2018.

Tabla No.5. Riesgos de Corrupción PNNC 2018.

No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
Riesgo No.9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	3
Riesgo No.10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales.	3
Riesgo No.12	Omitir un requisito de tipo contractual	1
Riesgo No.13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros	1
Riesgo No.36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	3

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018

Gráfica No.5. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento de la Eficacia de los Riesgos de Corrupción.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2018. Ver Tabla No.3.





De los cinco (5) Riesgos de Corrupción y sus once (11) Acciones Preventivas, como se puede ver en la Tabla No. 5 y en la Gráfica No.5, se realizó monitoreo al 100%. Para el tercer seguimiento, se evidenció que ocho (8) acciones preventivas correspondientes al 73% cumplen eficazmente con el control de los mismos. Esto representa que se incrementó una (1) más, que en el segundo monitoreo de la vigencia 2018.

Dos (2) Acciones Preventivas que corresponde al 18%, no soportan avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.

Para una (1) Acción Preventiva que representa el 9%, los soportes suministrados cargados en el DRIVE y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo al numeral 6.1.2 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en la NOTA 2: "Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, contacto con nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes. Al evitar los riesgos, eliminarlos o mitigarlos se pueden hacer realidad las oportunidades de mejora que has establecido".

En el memorando bajo radicado 20181400004103 del 03 de septiembre de 2018 con la remisión del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Oficina Asesora de Planeación al Grupo de Control Interno, la OAP señala "Las mejoras a esta temática se harán posteriores a la realización de la auditoria de seguimiento externa en la NTC ISO 9001:2015", sin embargo el Grupo de Control Interno reitera la necesidad de establecer oportunidades que permitan impulsar los procesos y acciones de la Entidad en la consecución de sus objetivos y cumplimiento del despliegue estratégico.

En el tercer seguimiento al Monitoreo de la Matriz de Oportunidades de la Entidad, se pudo determinar que las observaciones incluidas en el Informe del Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, no se tomaron en cuenta y las oportunidades establecidas obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad, se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

A continuación, se reiteran las observaciones dadas en el Primer y Segundo Informe de Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades para que la Entidad ajuste de manera perentoria la Matriz de Oportunidades. Es importante que **todas las Unidades de Decisión** revisen sus oportunidades y establezcan si pertenecen a un cumplimiento ya determinado o si su oportunidad representa una mejora en las actividades.

- De las 59 oportunidades establecidas en la Matriz de Oportunidades, 58 tuvieron monitoreo por parte de las unidades de decisión responsables. La oportunidad No.11 no presentó avance.
- 50 oportunidades reportaron cumplimiento del 100%, una (1) 98%, una (1) 90%, una (1) 80%, una (1) 74%, una (1) 60%, una (1) 58% y una (1) 50%. Sin embargo es importante que para determinar





la eficacia de las oportunidades, éstas deben estar encaminadas a lograr mejoras con las actividades propuestas, por lo tanto el establecer como oportunidad las actividades, controles y documentos, no genera un valor agregado.

- Se reitera que el estado de conservación del Área Protegida no constituye una oportunidad de mejora, debido a que esa es la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se recalca que mitigar las presiones al interior de las áreas protegidas mediante acciones de restauración activa y pasiva monitoreadas desde el POA hace parte de los procesos misionales de la Entidad, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Se ratifica que lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de acción institucional que contempla el SINAP es una meta de la Entidad, por lo tanto es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento y no establecerlo como una oportunidad.
- Se insiste en el desarrollo en la entidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la mejora de los objetivos estratégicos de la entidad es de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, es necesario establecer una oportunidad que impulse su cumplimiento.
- Se reitera que la oportunidad “La Contaduría General de la Nación dispone la aplicación de las normas contables para entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015”, es de obligatorio cumplimiento por la implementación de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades públicas de Colombia, es necesario establecer una oportunidad que promueva el cumplimiento de esto.
- Se insiste que formular de manera conjunta el Plan de Manejo con los consejos comunitarios para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona no se puede establecer como una oportunidad debido a que hace parte de un Acuerdo de Consulta, es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Se ratifica que desarrollar la fase III del proyecto de conectividad del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados es un compromiso establecido en un convenio y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento y no una oportunidad de mejora. Es necesario establecer actividades de mejora que permitan la consecución de los objetivos.
- Se sugiere que para poder verificar la eficacia de las oportunidades y facilitar el seguimiento se debe consolidar la matriz donde se visualicen todas las oportunidades como Entidad.

● **RECOMENDACIONES**

A partir del rol de evaluación y seguimiento y como continuación del primer y segundo monitoreo de riesgos de la vigencia 2018, el Grupo de Control Interno a continuación presentan las





recomendaciones producto del tercer monitoreo de la vigencia, una vez surtida la etapa de verificación de la eficacia de las acciones preventivas a los riesgos de la Entidad.

- Es importante que si se van a identificar y valorar nuevos riesgos, este trabajo deber efectuarse con el tiempo necesario para no generen traumatismos en las Unidades de Decisión, quienes deben aportar a las acciones preventivas para su mitigación.
- Las evidencias cargadas en el DRIVE deben corresponden a los documentos establecidos, relevantes y definitivos para determinar la eficacia del control. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como aporte a la gestión en la descripción del mapa de riesgos, para evitar confusiones al momento de realizar la verificación.
- A lo largo de la siguiente vigencia se trabaje en la identificación de los riesgos a partir del análisis del contexto como fundamento estratégico de la planeación de la administración pública y lo previsto en el modelo NTC-ISO901:2015, teniendo en cuenta el impacto que podría ocasionar en el logro de los objetivos del proceso y de los objetivos de la Entidad,
- Revisar la posibilidad de identificar los riesgos de cumplimiento para los procesos Adquisición de Bienes y Servicios, Coordinación del SINAP, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión y Administración de la Información y Sostenibilidad Financiera, debido a que están involucrados con la capacidad de cumplimiento de requisitos legales de la Entidad.
- Acorde con lo previsto en el última "Guía para la gestión de riesgo y diseño de controles de la administración Pública versión 4 del DAFP" Es importante que la Entidad identifique los riesgos de Tecnología en los procesos, toda vez que son un componente crítico para el cumplimiento de la misión y la conectividad de las Áreas Protegidas. Esta identificación de riesgos también debe contener las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MINTIC con lo previsto para arquitectura empresarial y el Modelo de Seguridad y Privacidad en particular a la "Guía No. 7 – Gestión del Riesgo".
- Contemplar de identificación de riesgos de imagen y operativos para el proceso de Atención al Usuario con el fin de evitar que se pierda la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.
- Si bien bajo los parámetros de la matriz de riesgo existe controles para los riesgos de corrupción identificados, es informar que las observaciones hasta la fecha comunicadas en la auditoría financiera vigencia 2017 a PNNC por parte de la Contraloría General de la República – CGR se tengan en cuenta para la construcción de los riesgos de la próxima vigencia, ya que están manifestando situaciones irregulares en la supervisión de contratos, posibles omisiones en los requisitos contractuales, pagos dobles, facturación sin soportes entro otros aspectos de índole contractual y contable. Es necesario re-valorar los controles establecidos para los posibles riesgos de corrupción en materia administrativa y contable.



[Handwritten signature]



Riesgo No.1

- El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi si bien reportó avance relacionado, no cuenta con el avance completo debido a que el Plan de Contingencia de Riesgo Público no está aprobado en su actualización y no está socializado.
- El Parque Nacional Natural Amacayacu no reporta cumplimiento de la meta, en el avance cuantitativo en su primera acción preventiva. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Para la segunda acción, el reporte descriptivo y las evidencias cargadas en el DRIVE *“Se participa Burbuja ambiental Internacional, BR26 cita homólogos Brasil y Perú. Eje ambiental trapecio se expone situación minería en el Norte del PNNAMA y riesgos usos extracción material de arrastre. Anexo 7 Acta burbuja ambiental y Asistencia”*, no corresponden a la acción preventiva definida *“Institucionalmente se seguirá la ruta definida por la Oficina Gestión del Riesgo para dar trámite a la situación de minería ilegal en el río Cotuhé sector norte del PNNAMA con el apoyo de otras instituciones”*.

- El Parque Nacional Natural Cahuaraní no reportó avances en el control del Riesgo ni descriptivos ni evidencias cargadas en el DRIVE, lo que puede generar la materialización del Riesgo No.1 en el Área Protegida.
- El Parque Nacional Natural Río Puré no reporta cumplimiento de la meta, en el avance cuantitativo en su primera acción preventiva. Es necesario una vez se cumpla y quede aprobada la actualización del Plan, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Para la acción No.2, el Área Protegida reportó como evidencias los anexos No.3, No.5, No.6 y No.7, sin embargo el anexo No.3 tiene fecha del segundo cuatrimestre *“26 de junio de 2018”*, y los anexos anexo No.6 y No.7 no tienen fecha.

- El Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis para la Acción Preventiva número uno (1) y número tres (3) no reporta cumplimiento de la meta en el avance cuantitativo. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- Para Vía Parque Isla de Salamanca, el avance cuantitativo no reporta cumplimiento de la meta. Se evidenciaron los soportes en DRIVE de los avances con el anexo No.1 *“Informe avance de implementación riesgos infraestructura KFW”*.

Riesgo No.2

- El Parque Nacional Natural El Cocuy para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no





se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

- El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo en su segunda acción preventiva estableció cumplimiento del 100% en el avance cuantitativo, sin embargo en el avance descriptivo se reporta que el informe final será realizado en diciembre. Es importante corregir el avance y una vez se tenga el producto reportar el cumplimiento completo de la acción.
- El Parque Nacional Natural Gorgona reporta en el avance descriptivo la "Anexo 1. Reporte de avance de monitoreo", sin embargo el documento cargado en el DRIVE no tiene fecha, no se puede establecer el seguimiento de que trimestre es el avance.
- El Parque Nacional Natural las Orquídeas reporta para su segunda acción "Anexo 2 Memorias relacionamiento comunidades indígenas.", sin embargo al verificar la carpeta los documentos son actas de posesiones, convenios entre otros y no todos los documentos hacen parte de la vigencia. No se evidenciaron las memorias.
- El Parque Nacional Natural Munchique, si bien reportó gestión para la actividad No.1, esta no corresponde a avances del tercer cuatrimestre. Es necesario que se reporten los avances del periodo para determinar cumplimiento de la meta.

Para la acción No.2, el Área Protegida no reportó evidencias relacionadas con la acción propuesta, es necesario que los reportes y las evidencias que se realicen para las acciones, correspondan a las acciones preventivas y registros establecidos en el Mapa de Riesgos para poder determinar la eficacia de la aplicación de los controles.

De igual manera, para la acción No.3, las evidencias cargadas en el DRIVE corresponden a los meses de junio a agosto de 2018 y no se reportan avance del tercer cuatrimestre del año.

- El Parque Nacional Natural Nevado del Huila, reporta en su avance descriptivo "Anexo 1. Informe financiero avance implementación Gaitania", el cual no se encuentra en la carpeta del DRIVE. Es de anotar que las otras evidencias relacionadas (Planes de Mejoramiento) si se encuentran en la carpeta (Anexo 2. Plan de mejoramiento y de inversión Gaitania 2018 y Anexo 3. Plan de mejoramiento y de inversión Toribio 2018). Es necesario que el Área Protegida cargue la evidencia faltante en el DRIVE.
- El Parque Nacional Natural Sanquianga reporta para la segunda acción preventiva informe trimestral de recorridos de PVC, soporte que se encuentra cargado en el DRIVE pero no abre. Sin embargo, se establece cumplimiento de la acción por los archivos de los recorridos de PVC que se realizaron en el tercer cuatrimestre y el mapa de recorridos que tiene la carpeta como soporte. Es necesario que se cargue de nuevo el informe trimestral.





- El Parque Nacional Natural Selva de Florencia estableció como actividad suscribir acuerdos para la primera acción preventiva, sin embargo las evidencias cargadas en el DRIVE no corresponden a la acción propuesta.

Para la acción preventiva No.2 el Área Protegida no reportó avance del tercer cuatrimestre. Las evidencias cargadas en el DRIVE están a corte 31 de agosto. Es necesario reportar avance del último cuatrimestre.

- El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, no reportó avance del tercer cuatrimestre para las acciones preventivas No.1 y No.2. Las evidencias cargadas en el DRIVE son del segundo cuatrimestre. Es necesario reportar avance del último cuatrimestre.
- El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena reportó evidencias para la actividad No.3 *“Anexo 3,1, Listado de los predios caracterizados en las veredas de los municipios de Vista hermosa. y fichas de caracterización de las veredas: Alto Caño piedra, La lealtad y la Reforma”* los cuales tienen fichas de año 2017 y segundo cuatrimestre del 2018 es importante que el Área Protegida reporte los avances del último cuatrimestre. Es de anotar que las evidencias *“Anexo 3.2 Acercamientos grandes poseedores”* si hacen parte de la gestión adelantada en el tercer cuatrimestre.
- El Parque Nacional Natural Utría, reporta *“Al mes de noviembre, no se realizaron campañas de educación ambiental en torno a la pesca y consumo responsable”*, la actividad se llevará a cabo en el mes de diciembre, por lo anterior el avance cuantitativo no corresponde a las evidencias. Es necesario que ajustar el avance cuantitativo y reportar cumplimiento del 100% de la actividad una vez se cuente con las evidencias de la actividad.
- El Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta para la acción preventiva No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Santuario de Fauna y Flora Malpelo reportó avance del 100% en su acción preventiva y anexos de la misma, sin embargo la carpeta del DRIVE se encuentra vacía.

Riesgo No.3

- No se evidencia carpeta de evidencias para el Riesgo No.3 en el DRIVE, se evidencia porcentaje de avance en el reporte de 100%, sin embargo no se puede determinar la efectividad, debido que no se pueden verificar los soportes. Es necesario generar los ajustes para que las evidencias soporten el reporte y cumplimiento de los controles.





Riesgo No.4

No se puede establecer eficacia de los controles debido a que las presentaciones no tienen soportes de socialización y no se sabe de qué fecha son, y el informe del convenio cargado en el DRIVE es del año 2014. La evidencia no es clara.

Riesgo No.5

- El Parque Nacional Natural Bahía Portete para la acción preventiva se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Cahuinarí no reportó avance no evidencias de los controles aplicados para la no materialización del riesgo.
- El Parque Nacional Natural Catatumbo Bari para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Corales de Profundidad para la acciones preventivas No.2 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Old Providence MC Bean Lagoon para la acciones preventivas No.1 y No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Rio Puré, si bien reportó avances de las acciones, estas hacen parte del segundo cuatrimestre y no se evidencian los avances del tercer cuatrimestre el cual es sujeto de seguimiento.
- La Reserva Nacional Natural Puinawai para la acciones preventivas No.2 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- La RNN Nukak para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de la acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.





- El SFF Los Flamencos no reportó avance ni evidencias, de la primera acción preventiva. Sin embargo reportó cumplimiento completo de la acción. Es necesario corregir el dato en la matriz o completar el reporte y cargar la evidencia en el DRIVE, para que el reporte descriptivo sea coherente con el avance cuantitativo.

Riesgo No.6

- Se reporta porcentaje de avance de las acciones en 0% y la carpeta del DRIVE está vacía.

Riesgo No.7

- El Parque Nacional Natural Cahuiará no reportó avance ni evidencias de los controles aplicados para la no materialización del riesgo.
- El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos para las acciones preventivas No.1 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Pisba para la acción preventiva No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- El Parque Nacional Natural Río Puré para las acciones preventivas No.1 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.8

- Para las acciones preventivas No.1 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.
- Para la acción preventiva No.2, si bien reportaron avance descriptivo y evidencias cargadas en el DRIVE, mediante éstos no se puede determinar cuál es la gestión del tercer cuatrimestre para la no materialización del riesgo. Es importante que la descripción sea clara en los avances del trimestre y la evidencia cuente con fechas de ejecución del cuatrimestre.





Riesgo No.15

- El Grupo de Infraestructura no reporta cumplimiento de la meta, en el avance cuantitativo en su acción preventiva. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.16

- Para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.17

- El Grupo de Gestión Humana no reporta cumplimiento de la meta, en el avance cuantitativo en su acción preventiva. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.18

- Para la acción preventiva No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.21

- Para las acciones preventivas No.1 y No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.24

- Para la acción preventiva No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.25

- Para las acciones preventivas No.1 y No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.



[Handwritten signature]



Riesgo No.30

- Para la acción preventiva No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.31

- El PNN Serranía de los Churumbelos para la acción preventiva se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.32

- Para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.34

- Para las acciones preventivas No.1, No.2, No.3, N.4 y No.5 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.35

- De las seis (6) acciones preventivas establecidas para el riesgo, la No.2, No.3, No.4 y No.5, no reportaron cumplimiento del 100% de la meta.

Riesgo No.36

- Se evidenciaron algunos soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario y debido a que es un Riesgo de Corrupción, que una vez se de cumplimiento a las acciones, generar el reporte para determinar la eficacia de la acción.

Es de anotar que no están todos los soportes y en los reportes descriptivos no se reportan evidencias para la acción No.2 y No.3.

Riesgo No.37

- Se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario y debido a que





es un Riesgo de Corrupción, que una vez se dé cumplimiento a las acciones, generar el reporte para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.38

- Para las acciones preventivas No.1 y No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100% de las acciones. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.40

- El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, no reportó evidencia de la segunda acción preventiva. Es necesario una vez se dé cumplimiento a la acción, reportarla para poder determinar la eficacia de la misma.
- No se evidencia soporte de la acción preventiva establecida “*Diagnóstico del problema de uso ocupación y tenencia al interior del AP, además de análisis del cambio de cobertura*” por la Reserva Nacional Natural Nukak. Los soportes son cargados en el DRIVE y reportados en el avance descriptivo son “*Anexo 1_Informe Técnico Límites RNN NUKAK, Anexo 2_Socialización caracterización- 13-18-2018*”, sin embargo no se evidencia el diagnóstico.

De igual manera para la acción preventiva No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

- El Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, para la acción preventiva No.2 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

Riesgo No.41

- El Parque Nacional Natural Amacayacu no presentó avance cuantitativo ni evidencias de los controles en las acciones preventivas del Riesgo.
- El Parque Nacional Natural Cahuinarí no presentó avance cuantitativo ni evidencias de los controles en las acciones preventivas del Riesgo.
- El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.





De igual manera, no presentó avance cuantitativo ni evidencias de los controles en las acciones preventivas del Riesgo para la acción preventiva No.3

- El Parque Nacional Natural La Paya, si bien reportó para su primera acción soportes, no se puede determinar que la acción haya sido eficaz, debido a que no se puede evidenciar el envío y/o aprobación de la actualización del Plan.
- El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis para la acción preventiva No.1 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

De igual manera, no presentó avance cuantitativo ni evidencias de los controles en las acciones preventivas del Riesgo para la acción preventiva No.2

- El Santuario de Fauna y Plantas Medicinales Orino Ingi Ande para la acción preventiva No.3 se evidenciaron soportes en el DRIVE correspondientes a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, sin embargo no se reportó el cumplimiento del 100%. Es necesario una vez se cumpla, reportarla para determinar la eficacia de la acción.

CONCLUSIONES

- Se constató el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 252 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 156 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron 9,7%, con respecto al Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos realizado con corte a 31 de agosto de 2018.
 - Para trece (13) Acciones Preventivas no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión. Estas acciones hacen parte de los riesgos estratégicos y pertenecen a los Riesgos No.1, No.5, No.7 y No.41.
 - Todas las Acciones Preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron reporte, de las cuales al 73% se les puede determinar eficacia en la aplicación de los controles.
- Se determinó que gran parte de las metas que no tuvieron cumplimiento al 100% se debió a la fecha de generación de los reportes del Tercer Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, el cual se adelantó debido a la dinámica de la Entidad y la necesidad de realizar el seguimiento al monitoreo en una fecha más temprana. Es importante aclarar que una vez se





cumplan al 100% los controles, se deben reportar en el Mapa de Riesgos y cargar la evidencia en el DRIVE que la Oficina Asesora de Planeación dispuso para las mismas.

- De acuerdo a la clasificación de los riesgos observados en el Mapa de Calor, las trece (13) acciones preventivas de los Riesgos No.1, No.5, No.7 y No.41 que no contaron con reporte ni evidencia de avance en la gestión, están en una zona de riesgo alta si no se aplican los controles. Por lo anterior se puede determinar que el riesgo tiene alta susceptibilidad a materializarse en las Áreas Protegidas Parque Nacional Natural Cahuinarí, Parque Nacional Natural Amacayacu, Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis.
- Se continuó con la presentación de recomendaciones por parte del Grupo de Control Interno a partir de la revisión del Mapa de Riesgos que permiten contribuir con la mitigación de los Riesgos Institucionales y de Corrupción.
- Como se ha mencionado en los dos informes anteriores de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se reitera que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.
- Por disposiciones de la Dirección General, se debe emprender en el mes de enero de 2019, una nueva valoración de los riesgos identificados y por identificar, bajo los nuevos parámetros de medición y control estipulados por el DAFP bajo la "Guía para la gestión de riesgo y diseño de controles de la administración Pública versión 4". Para esta instancia es necesario efectuar los ajustes en los procedimientos y formatos internos, previo al inicio del nuevo ciclo de ejercicio de gestión del riesgo.

Natalia Alvarino Caipa

Elaborado por: NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista Grupo de Control Interno

Jairo Alonso Sáenz Gómez

Revisó: JAIRO ALONSO SÁENZ GÓMEZ
Contratista Grupo de Control Interno

Glady Espitia Peña

Aprobó: GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Anexo: Mapa Riesgos-Matriz Oportunidades III Seguimiento Dic.2018

Bogotá, D.C diciembre 14 de 2018.



Handwritten signature

